

Sineu.

31

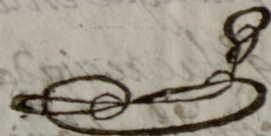
27/1/1901



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Valga para el año de mil ochocientos y trece.



Gabriel Sabater y Riera Sec.^o del Ayuntam.^{to} Constitucional de la Universidad y Real Villa de la Virgen Maria de Sineu del Reyno de Mallorca etc.

Certifico y doy veradero testimonio como en los papeles de este Archivo que esta en el off.^o de mi cargo consta de la Publicacion de la Constitucion Politica de la Monarquia Española que á la letra es del tenor siguiente. = Jaume Fraquet Ex.^o de la Villa de Sineu del Reyno de Mall.^{ca} y Asistente de Sec.^o de su Ayuntam.^{to} = Certifico doy fe y verdadero testimonio que en cumplim.^{to} de lo mandado por el Ex.^{mo} Sr. Marques de Coupigny Capitan Gen.^l de este Reyno con sus ordenes de 7 y 14. Cora.^l conseq.^{te} á lo prevenido y mandado por la Regencia del Reyno se avisó en el dia 28 de este Mes por medio de Repon publico á todos los moradores de esta Villa de todo estado y dignidad que el dia siguiente á las quatro de la tarde compareciesen por orden superior á la Plaza del Forax en la que se havia de publicar la Constitucion Politica de la Monarquia Española, á cuyo fin en este mismo dia se juntaron en las Casas concistoriales D.ⁿ Miquel Gibert Bayle Real, con los Magnificos D.ⁿ Juan Real, D.ⁿ Julian Venzell, D.ⁿ Ant.^o Gomila, D.ⁿ Miquel Pionnell Repidores, D.ⁿ Ant.^o Níell, y D.ⁿ Miquel Bauga Diputados del comun, y D.ⁿ Guill.^m Real Sindico Personero; Y así formados en debida forma acompañados del cura Párrico, del D.ⁿ en Medicina D.ⁿ Andreu Font, y D.ⁿ Bart.^e Gibert, de mi el susodho Ex.^o y Asistente de Sec.^o y de muchisimas otras

Per

Personas nos encaminamos desde dñas Casas en la Plazuela
llamada del Fozar en la que por ser mas apropiado se tenia
preparado un famoso Caalzo adornado de varias Flores, y
damascos, y al llegar en dño puerto se subieron á el la Jus-
ticia, Cura Parroco y los citados dos Personajes, desde cuyo
puerto á presencia de todos los moradores publique en alta
voz la referida Constitucion Política la q fue recibida con
gusto y gen! aplauso de los moradores de este Pueblo y ejecuta-
da la referida Publicacion mando dño Bayle R! que al anoche-
sea dicho dia, y en los dos siguientes al hora el repique de cam-
panas, no fuese Persona alguna de pase de iluminar el fren-
te de su casa, y menos de acitjar el siguiente dia 23. á las diez
de su mañana en la Parroch. Iglesia, á fin de vez celebrar el
Divino officio, y jurar á la nominada Constitucion Política, y en
efecto se junto en dña Parrquia el Bayle y Ayuntam.^{to} y demas
Vecinos de este Pueblo, se empezó la misa solemne en accion de
gracias, se leyó la Constitucion antes del ofertorio, subióse el Cura
Parroco al Pulpito, hizo una exortacion correspondiente al ob-
jeto, y concluido el sacrificio, el referido Cura Parroco, dixo en
alta voz: Juray por Dios y por los Santos Evangelios guardar
la Const.ⁿ Política de la Monarquía Española sancionada
por las Cortes Gen. y Extraordinarias de la Nación, y ser
fieles al Rey: Respondieron el Bayle, Ayuntam.^{to} el Clero,
y demas Vecinos: Si jurao: Y executado todo lo dño se recibió
con Capa el suscitado Cura Parroco, y se cantó por todo el Clero
vn te Deu: En el modo arriba expresado se ha executado la
mandada Publicacion, sin haver faltado los vecinos en illumina-
nar en los dias 22. 23. y 24. sus casas por espacio de distintas
horas en las que se oian oxando repiques de Campanas, de
todo lo qual doy fee. y lo firmo dicho Bayle R! en esta R!
Villa de Siquia los 28 Agosto de 1812. = Miguel Gibert
Bayle R! = ante mi: = Jayme Fraguat E. not. Acisten:
te de Siquia.

Y para

Y
L paxag.^o a la pnte copia que concuerda con su original, se le dá entera
fe, la di. fiamada de mi propia mano, y authorizada con el Vello de
dha Un. sidad. En la Villa de Sineu a 31 Marzo de 1813.

Gabriel Sabater y Riera Not.^o

